Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 000673

CHILLAN VIEJO, 28 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012 y Nº 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican con fecha 28 de enero del presente, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a las funcionarias que se indican, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
Nicols Fernández Padilla	Psicóloga	10 - 2012	04 al 15/03/2013
Jessael Rubio Leiva	Psicóloga	03 - 2012	26 al 28/03/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/AHM/CSN/lsc.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.